

acreedores, en día 2 de junio próximo y hora de las dieciocho, en la Sala Audiencia de este Juzgado, 3.ª planta del edificio de Juzgados de esta capital, sito en el Prado de San Sebastián.

Y para que el presente edicto tenga la debida publicidad, se expide el presente en Sevilla a 1 de abril de 1976.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, Miguel Cano.—4.267-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efec-

to la requisitoria referente al procesado en causa número 420 de 1975, Manuel Garrido León.—(2.976.)

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez municipal sustituto de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de Manuel Borrego García, en el juicio de faltas número 81 de 1976, seguido por daños, contra Gerardo Pérez López, ha mandado convocar al señor Fiscal municipal y citar a las partes, para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñán, 62, primera, el día 19 de mayo próximo y ho-

ras de las once y quince, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponerse multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo cuarto del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo octavo del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que sirva de citación al posible perjudicado, Juan Arrocha Jiménez, expido la presente en Ronda, a 21 de abril de 1976.—El Secretario, P. H.—1.232

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del órgano gestor de las obras del Nuevo Hospital Militar Central «Gómez Ulla» por la que se anuncia concurso para el suministro y montaje de la cocina.

El órgano gestor de las obras del Nuevo Hospital Militar Central «Gómez Ulla» convoca concurso público, en régimen de admisión previa, para el suministro y montaje de la cocina del Nuevo Hospital Militar Central «Gómez Ulla», situado en Carabanchel (Madrid), por un importe de 32.000.000 de pesetas.

1.º Los pliegos de bases y condiciones técnicas a que debe ajustarse este concurso podrán examinarse todos los días laborables, de diez a doce, en la oficina de Proyectos del órgano gestor de las obras del Nuevo Hospital Militar Central «Gómez Ulla», Carabanchel (Madrid).

2.º El plazo de ejecución de la obra es de diez meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva. La fecha prevista para la iniciación del suministro es un día después de la comunicación de la adjudicación definitiva del contrato.

3.º El plazo de garantía será de un año, a partir de la recepción provisional de la instalación montada y probada.

4.º El modelo de oferta a que habrán de ajustarse las proposiciones figura en el pliego de bases.

5.º La presentación de las ofertas se efectuará en las oficinas de Administración del órgano gestor, hasta las doce horas del día 10 de junio de 1976.

6.º Los concursantes presentarán tres sobres cerrados, lacrados y firmados por los interesados o sus representantes legales, en cada uno de los cuales, en lugar y forma claramente visible, escrito sobre los mismos, deberá expresarse el nombre del concursante y el número y denominación siguiente: Sobre número 1, «Referencias»; sobre número 2, «Documentación general»; sobre número 3, «Proposición económica».

La presentación y entrega de los tres sobres será hecha a mano y simultáneamente, debiendo contener los documentos

que para cada uno de los sobres se señala en el pliego de bases.

7.º El acto de declaración de licitadores admitidos será público y tendrá lugar en el salón de visitas del órgano gestor, a las once horas del día 17 de junio de 1976. En este acto se procederá a la apertura de las proposiciones económicas, después del examen y autorización de la documentación general.

Madrid, 29 de abril de 1976.—El General Ingeniero Jefe, Juan Cámpora Rodríguez.—4.815-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Mahón (Baleares) con destino a la instalación de los servicios de oficina de la Delegación Provincial de Agricultura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Mahón (Baleares) con destino a la instalación de los servicios de oficina de la Delegación Provincial de Agricultura.

Las propuestas para el concurso de presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Baleares, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mahón y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 9 de abril de 1976.—EL Director general, José María Concejo Alvarez.—2.646-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos de la zona de San Pedro de Vilanova y San Cristóbal de Merín (Vedrá-La Coruña)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos de la zona de San Pedro de Vilanova y San Cristóbal de Merín (Vedrá-La Coruña)».

Presupuesto de contrata: Ocho millones dieciséis mil ochocientos treinta pesetas (8.016.830).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3).

Garantía provisional: Ciento sesenta mil trescientas treinta y siete pesetas (160.337).

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 4 de junio del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) a las diez horas del día 14 de junio de 1976.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido, de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 23 de abril de 1976.—El Presidente, P. D., ilegible.—2.893-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos de Santa Eulalia de Arca (El Pino-La Coruña)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos de Santa Eulalia de Arca (El Pino-La Coruña)».

Presupuesto de contrata: Veintidós millones doscientas treinta y cuatro mil setecientas cincuenta y dos pesetas (22.234.752).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3).

Garantía provisional: Cuatrocientas cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco pesetas (444.695).

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 4 de junio del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) a las diez horas del día 14 de junio de 1976.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido, de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 23 de abril de 1976.—El Presidente, P. D., ilegible.—2.894-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos de la zona de San Esteban de Campo (Arzúa-La Coruña)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos de la zona de San Esteban de Campo (Arzúa-La Coruña)».

Presupuesto de contrata: Seis millones doscientas ochenta mil ciento treinta y dos pesetas (6.280.132).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3).

Garantía provisional: Ciento veinticinco mil seiscientos tres pesetas (125.603).

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 4 de junio del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) a las diez horas del día 14 de junio de 1976.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido, de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 23 de abril de 1976.—El Presidente, P. D., ilegible.—2.895-A.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de material fungible con destino a los Laboratorios Agrarios Regionales.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura convoca concurso público para la adquisición de material fungible con destino a los Laboratorios Agrarios Regionales, por un importe de 6.957.290 pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en las horas de oficina todos los días laborables, en la Secretaría de la Junta, paseo de la Infanta Isabel, 1, primera planta (entrepantía), de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, deberán presentarse en el Re-

gistro General del Ministerio, paseo de la Infanta Isabel, 1, planta baja, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los siguientes documentos: Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, autorizada por Notario del firmante de la oferta; resguardo de depósito de la fianza provisional o aval en el que se consignen los conceptos que se indican en el artículo 376 del citado Reglamento General, con expresa referencia al bastanteo de poder del mandatario de la Entidad avalante por la Asesoría Jurídica de la Caja General de Depósitos o por la Abogacía del Estado de la provincia, cuando se trate de sucursales (artículo 377 del mismo texto legal), por importe de 139.146 pesetas. Si se trata de Sociedades deberán acompañar, además, la escritura pública de constitución y poder notarial a favor del firmante de la oferta.

El adjudicatario vendrá obligado a presentar antes de la formalización del contrato recibo acreditativo del pago de la cuota de la licencia fiscal, por la actividad comercial propia de la venta o fabricación de los bienes objeto del concurso, así como certificado acreditativo de hallarse también al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social, expedido por el Instituto Nacional de Previsión.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación a las once horas del día hábil siguiente de aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 22 de abril de 1976.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Liquidadora de Material (Delegación de Zaragoza) por la que se anuncia subasta de chatarra diversa y automóviles.

Se celebrará en esta Delegación el día 18 de mayo de 1976, a las once horas, y comprenderá: Chatarra diversa y automóviles.

Informes en los Sectores Aéreos de Zaragoza (Calvo Sotelo, 4), Barcelona (avenida de García Morato, s/n.), Valencia (Jacinto Benavente, s/n.), Base Aérea de Reus y en el Ministerio del Aire.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Base Aérea de Zaragoza, 27 de abril de 1976.—El Secretario de la Delegación, Jesús Resano Ordóñez.—1.731-8.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución del Servicio Nacional de Consejos Económico-Sociales Sindicales por la que se anuncia el concurso público para la impresión y encuadernación de cuatro volúmenes de la revista «De economía».

El Servicio Nacional de Consejos Económico-Sociales Sindicales convoca concurso público para la impresión y encuadernación del trabajo epigrafiado.

Los pliegos de condiciones generales y técnicas se encuentran a disposición de los industriales interesados hasta las trece horas del día 26 del mes de mayo, fecha en que finaliza el plazo de presentación de ofertas, en la Secretaría del Servicio de Consejos Económico-Sociales

Sindicales, paseo del Prado, 18, sexta planta.

Madrid, 22 de abril de 1976.—La Secretaría del Servicio Nacional de Consejos Económico-Sociales Sindicales, Pilar Sánchez Fernández.—2.897-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar las obras de adaptación de locales de la antigua Comisaría a Servicio de Inspección y Asesoramiento.

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 15 de diciembre del pasado año 1975, acordó sacar a pública subasta las obras de adaptación de locales de la antigua Comisaría a Servicio de Inspección y Asesoramiento, por un importe de 1.141.296,10 pesetas; fianza provisional, 22.120 pesetas.

Para optar a esta subasta los licitadores presentarán sus proposiciones, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Oficial—Negociado de Contratación—, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

La apertura de pliegos ante la Mesa designada al efecto tendrá lugar al día siguiente hábil al en que termine el plazo de licitación, a las doce horas, y en el despacho de la Presidencia.

La fianza definitiva estará representada por los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tanto la fianza provisional como la definitiva podrán constituirse en la Caja Provincial o en la General de Depósitos—sucursal en Jaén—, en metálico o en los valores a que se refieren los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los posibles licitadores en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, desde las diez a las trece horas.

Todos los gastos que ocasione la licitación y formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

A la proposición económica se acompañará inexcusablemente la documentación a que se refiere la base séptima del pliego de condiciones.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas de timbre del Estado, veinticinco de la Mutualidad de Administración Local y veinticinco de sello provincial, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionan con esta subasta el número de la calle de la ciudad de, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por la excelentísima Diputación Provincial, para contratar por subasta las obras de, se obliga a realizar las expresadas obras por pesetas (en cifras y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 22 de abril de 1976.—El Presidente.—2.914-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar las obras de dotación de alumbrado público al grupo residencial «Párraco Unceta», de la Entidad «Viviendas Municipales».

Objeto: Subasta de las obras de dotación de alumbrado público al grupo re-

sidencial «Párraco Unceta», de la Entidad «Viviendas Municipales».

Tipo: 2.147.592 pesetas.

Garantías: Provisional, 42.952 pesetas; definitiva, 85.904 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de número, piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 7 de abril de 1976.—El Secretario general.—2.625-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calañas (Huelva) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de complejo polideportivo.

Cumplidos los trámites reglamentarios y aprobada por la Corporación municipal la actualización del presupuesto y reformado, se abre licitación pública al objeto de adjudicar, mediante subasta, la obra que a continuación se relaciona, indicándose la fianza provisional a depositar y la definitiva, en su caso, así como plazo de ejecución.

Objeto: Obras de complejo polideportivo, que comprende: Campo de fútbol, piscina, pista, vestuarios y anejos.

Tipo de licitación: 8.951.372 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 134.270 pesetas.

Fianza definitiva: El 3 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Pagos: Se harán mediante certificaciones de obras facultativas.

Exposición del expediente: El expediente, con cuantos documentos lo integran, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, todos los días hábiles para la presentación de proposiciones, en horas de nueve a trece.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegradas, ajustadas al modelo que al final se inserta y en cuyo anverso se colocará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de,».

Dichas proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que sea publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece. En el interior del pliego se incluirá declaración jurada de no estar afecto por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establece los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. A la presentación del pliego se exhibirá el resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisional exigida, así como el documento justificativo de poseer la cualidad de Empresa con responsabilidad.

Apertura de pliegos: Se realizará el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto. Se adjudicará provisionalmente la obra a la proposición económica más ventajosa.

Anuncios: Los derechos de inserción de anuncios y cuantos gastos sean imputables al expediente serán satisfechos por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provincia de, provisto de documento nacional de identidad número (por su propio derecho o en representación de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras mediante subasta, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la obra de, con estricta sujeción al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que le sirven de base, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Calañas a de de 1976.

(Firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Calañas, 24 de febrero de 1976.—El Alcalde-Presidente.—2.912-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma y adecentamiento de la planta alta del edificio «Kiosco Alfonso».

Objeto y tipo de licitación: Obras de reforma y adecentamiento de la planta alta del edificio «Kiosco Alfonso», por el precio tipo de 1.115.000 pesetas.

Duración del contrato: Dos meses, a partir de su formalización. El pago de las obras se realizará por certificación mensual que expedirá el Director facultativo.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Oficina de Contratación y en la de Información Municipal.

Garantías: Provisional, de 22.300 pesetas (se admite el aval bancario). La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 100 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento de identidad número, expedido en el de de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de «Reforma y adecentamiento de la planta alta del edificio «Kiosco Alfonso», del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos en la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar, asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son las que seguidamente se expresan: (se indicarán tales remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada, durante el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en presupuesto. No se precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

La Coruña, 26 de abril de 1976.—El Alcalde.—1.711-2.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Brasil y Portugal, de esta ciudad.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de febrero último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Pavimentación de las calles Brasil y Portugal, de esta ciudad

Tipo de licitación: 2.028.995 pesetas, con mejora a la baja.

Garantías: Provisional, 50.580 pesetas. Definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo máximo de ejecución: Cinco meses para la totalidad de las obras a partir de su comienzo.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario 1974/D, debidamente sancionado y financiado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, para contratar la ejecución de las obras de, se compromete a ejecutarlas en la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), conforme a los proyectos y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta íntegramente.

(Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de diez a doce horas.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las doce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de plicas.

Autorizaciones: No se precisan.

Málaga, 27 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.006-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para la contratación de obras de pavimentación en calle Abdalajis.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de febrero último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Pavimentación en calle Abdalajis.

Tipo de licitación: 7.598.812 pesetas, con mejora a la baja.

Garantías: Provisional, 148.982 pesetas. Definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo máximo de ejecución: Tres meses para la totalidad de las obras a partir de su comienzo.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario 1974/D, debidamente sancionado y financiado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, para contratar la ejecución de las obras de, se compromete a ejecutarlas en la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), conforme a los proyectos y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta íntegramente.

(Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de diez a doce horas.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las doce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de plicas.

Autorizaciones: No se precisan.

Málaga, 27 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.007-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles que se citan:

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de marzo último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Pavimentación calles Antonio Maura, Agustín Durán, Jerónimo Bobadilla, Juan Porras y un tramo de Cedrón, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 5.559.499 pesetas, con mejoras a la baja.

Garantías: Provisional, 118.392 pesetas. Definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo máximo de ejecución: Cinco meses para la totalidad de las obras a partir de su comienzo.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario 1974/D, debidamente sancionado y financiado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, para contratar la ejecución de las obras de, se compromete a ejecutarlas en la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), conforme a los proyectos y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta íntegramente.

(Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de diez a doce horas.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las doce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de plicas.

Autorizaciones: No se precisan.

Málaga, 28 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.005-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de aceras y aparcamiento en un tramo de la carretera nacional 340 y mejora del abastecimiento de agua.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de febrero último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Pavimentación de aceras y aparcamiento en un tramo de la carretera nacional 340 y mejora del abastecimiento de agua en la carretera nacional 340.

Tipo de licitación: 5.033.563,99 pesetas, con mejora a la baja.

Garantías: Provisional, 110.503 pesetas. Definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo máximo de ejecución: Tres meses para la totalidad de las obras a partir de su comienzo.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario 1974/D, debidamente sancionado y financiado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, para contratar la ejecución de las obras de, se compromete a ejecutarlas en la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), conforme a los proyectos y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta íntegramente.

(Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de diez a doce horas.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las doce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de plicas.

Autorizaciones: No se precisan.

Málaga, 28 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.004-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y abastecimiento de agua al paseo de los Tilos y pavimentación de calle Edison y un tramo de Eguiluz.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno,

no, en sesión ordinaria celebrada el 9 de febrero último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Pavimentación y abastecimiento de agua al paseo de los Tilos y pavimentación de calle Edison y un tramo de Eguiluz.

Tipo de licitación: 22.835.038 pesetas, con mejora a la baja.

Garantías: Provisional, 313.350 pesetas. Definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo máximo de ejecución: Cinco meses para la totalidad de las obras a partir de su comienzo.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario 1974/D, debidamente sancionado y financiado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, para contratar la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas en la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), conforme a los proyectos y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta íntegramente.

(Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de diez a doce horas.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las doce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de se-

siones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de plicas.

Autorizaciones: No se precisan.

Málaga, 28 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.003-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel) por la que se anuncian subastas de maderas de pino albar.

Don Eleuterio Casas Perez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel), hace saber: Que en esta Casa Consistorial, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y si fuese festivo al inmediato siguiente, tendrán lugar, a las doce horas, las subastas de maderas de pino albar, que a continuación se indican:

Lote	Pinos	Metros cúbicos con corteza	Pérdida de corteza — Porcentaje	Tasación base	Precio índice	Tasas y otros	Depósito provisional	Cuartel	Tramo
1.º	1.280	770	20	1.388.000	1.732.500	36.852	41.580	B	V
2.º	1.000	730	20	1.460.000	1.825.000	38.010	43.800	B	V
3.º	1.200	840	18	1.512.000	1.890.000	39.935	45.360	C	I
4.º	1.120	720	18	1.298.000	1.820.000	34.650	38.880	C	I

Dichos lotes están situados en el monte número 27 del Catálogo, denominado Pinar de las Fuentes, de los propios del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal y corresponden al plan ordinario de 1976.

Condiciones facultativas: Regirán las publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de 13 de junio de 1975 del Servicio Provincial de ICONA, de Teruel.

Cubicación de la madera apeada: Se medirá la longitud y el diámetro al centro de todos los pies o trozas. En la longitud se considerará incluida la parte de tocón que exceda de 10 centímetros sobre el nivel más alto del suelo, y asimismo se medirá la punta hasta un diámetro de 8 centímetros. Caso de que el rematante desee extraer la madera con corteza, vendrá obligado a pelar un anillo en el centro del fuste o troza, para tomar el diámetro en blanco. No se descontará la madera chamosa, ni seca, ni cualquiera otra característica anómala. Conocido el volumen en blanco de la madera apeada se calculará el correspondiente a madera con corteza aplicando la pérdida por descortezamiento.

Diferencias de cubicación: Conocido el volumen con corteza del aprovechamiento, las diferencias resultantes a favor del rematante serán abonadas en árboles con corteza de las mismas características de la subasta. Las diferencias a favor de la Entidad propietaria serán abonadas por el rematante antes de proceder a la extracción de la madera, ingresando el 85 por 100 en Arcas municipales y el 15 por 100 en los fondos de mejora del monte.

Las proposiciones se presentarán en este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta, según el pliego de condiciones de esta Corporación, aprobado en 31 de octubre de 1974, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Regirá el mismo modelo de proposición publicado en el edicto de subasta inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril de 1975, que figura como anexo al final del presente.

La fianza definitiva se elevará hasta el 5 por 100 del remate, de conformidad con

lo determinado en el vigente Reglamento de Contratación.

Las leñas de estos aprovechamientos serán de uso vecinal y gratuito y los despojos de todas las cortas serán quemados por los rematantes, según costumbre tradicional.

Si alguna de las subastas reseñadas quedase desierta, a los diez días hábiles, contados desde el siguiente al que se celebró la primera, habrá una segunda subasta sin más anuncio, siempre que el día que corresponda sea hábil y en otro caso será al inmediato siguiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los licitadores que lo deseen examinar el pliego de condiciones facultativas y el económico-administrativas que obran a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con documento nacional de identidad número, expedido en, fecha, por equipo número, siendo natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación propia o con poder de, en posesión de la licencia fiscal correspondiente, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Teruel, número, de fecha, en el monte número 27 del Catálogo, denominado «Pinar de las Fuentes», de los propios del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal, por el lote de pinos número ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

A los efectos legales procedentes, hago constar que acompaño declaración jurada de incapacidad e incompatibilidad, de conformidad con los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También manifiesto que la madera que se me pueda adjudicar la dedicaré para y efectuaré las declaraciones que me sean solicitadas por los Organismos competentes.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Al pie: Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Te-

ruel). (Reintegro proposición 3 pesetas y declaración 0,50 pesetas.)

Orihuela del Tremedal, 1 de abril de 1976.—El Alcalde.—4.364-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 92 uniformes, de ellos seis de gala, con destino a los funcionarios de la Policía Municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca el siguiente concurso:

Objeto: Contratar la adquisición de 92 uniformes, de ellos seis de gala, con destino a los funcionarios de la Policía Municipal.

Las características de los mismos deberán ser las siguientes: Modelo usual, en color azul marino y compuestos de guerrera, pantalón y gorra, confeccionados de acuerdo con las indicaciones que se le señalan al adjudicatario.

Tipo de licitación: La cantidad de pesetas 570.400, admitiéndose solamente las ofertas, a la baja, que se formulen sobre dicho tipo.

Plazo: Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega del material objeto del concurso, que no podrá exceder de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique al contratista el acuerdo de adjudicación definitiva.

Pagos: La cantidad en que se adjudique el concurso se hará efectiva en dos plazos: el primero, de 275.000 pesetas, a la entrega del material objeto del concurso, y el segundo, por importe del resto del precio de adjudicación, cuando se hayan cumplido tres meses contados a partir de la entrega.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones y demás antecedentes relativos al concurso estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante los días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior a aquel en que la apertura de plicas haya de tener lugar, y en horas de las diez a las trece.

Garantía provisional: La garantía provisional que habrán de constituir los concursantes será por importe de 17.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará sobre el precio en que se adjudique el concurso, con arreglo a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicando los porcentajes máximos que dicho precepto señala.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» desde las diez a las trece horas.

Apertura de plicas: Se verificará por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que venzan los veinte días, también hábiles, señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años, estado, vecino de con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19....., en por sí (o en representación de), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, para contratar la adquisición de 92 uniformes, de ellos seis de gala, con destino a los funcionarios de la Policía Municipal, mediante concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se comprometo a suministrar los uniformes objeto del concurso, con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás documentos que lo completan, en el plazo de, y por el precio de (en letra) pesetas, y mejoras, calidades de material y sistemas que se detallan en la Memoria y demás condiciones que se acompañan.

(Fecha y firma delponente.)

San Cristóbal de La Laguna, 31 de marzo de 1976.—El Secretario.—2.608-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna por la que se anuncia concurso para la adquisición de lámparas de diversos tipos y equipos auxiliares, con destino al servicio eléctrico de mantenimiento de alumbrado público del término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca el siguiente concurso:

Objeto: Contratar la adquisición de lámparas de diversos tipos y equipos auxiliares, con destino al servicio eléctrico de mantenimiento de alumbrado público del término municipal de San Cristóbal de la Laguna, y dependiente de este Ayuntamiento.

La relación de lámparas es la siguiente:

Diez lámparas de sodio, alta presión, tubular, de 250 W.

Veinte lámparas de sodio, alta presión, de bulbo, de 330 W.

Cincuenta lámparas de sodio, alta presión, de bulbo, de 210 W.

Treinta lámparas de vapor de mercurio, color corregido, de lujo, de 80 W.

Cien lámparas de vapor de mercurio, color corregido, de lujo, de 125 W.

Doscientas lámparas de vapor de mercurio, color corregido de lujo, de 250 W.

Diez lámparas de vapor de mercurio, color corregido, de lujo, de 400 W.

Novcientas lámparas de luz mezcla, de lujo, de 160 W.

Cien lámparas de luz mezcla, de lujo, de 250 W.

Veinte lámparas de luz mezcla, de lujo, de 500 W.

Cuatro mil lámparas incandescentes, de 200 W., 220 voltios.

Cincuenta lámparas incandescentes, de 200 W., 127 voltios.

Cien lámparas incandescentes, de 100 W., 127 voltios.

Doscientas lámparas incandescentes, de 60 W., 127 voltios.

Doscientas lámparas incandescentes, de 40 W., 127 voltios.

Mil lámparas incandescentes, de 25 W., 220 voltios.

Diez lámparas de halogenuros, tubular, de 375 W.

Cien tubos fluorescentes de 40 W., color 33.

Quince lámparas de cuarzo-iodo, tubular, de 1.000 W.

Diez lámparas de cuarzo-iodo, tubular, de 500 W.

Cincuenta reactivancias para lámpara de vapor de mercurio, de 125 W., 220 V.

Cincuenta reactivancias para lámpara de vapor de mercurio, de 250 W., 220 V.

Veinte reactivancias para lámpara de vapor de mercurio, de 400 W., 220 V.

Las características de las mismas deberán ser las siguientes:

a) Lámparas incandescentes: Debe de garantizarse una duración media de seiscientos cincuenta horas.

b) Lámparas de vapor de mercurio, alta presión, color corregido, de lujo:

El bulbo exterior será de vidrio extraduro y recubrimiento interior de vanadato de itrio.

Deberán poder trabajar en cualquier posición.

El consumo en vatios no debe exceder del 10 por 100 del nominal, si se mantiene la tensión dentro del ± 5 por 100 del nominal.

El rendimiento luminoso será: 400 W., 23.000 lúmenes; 250 W., 13.500 lúmenes, y 125 W., 6.250 lúmenes después de cien horas de funcionamiento.

Las lámparas deberán contener en la capa del recubrimiento tierras raras en tal proporción que aseguren un 11,5 por 100 del porcentaje inicial de rojo en el espectro.

El brillo máximo será en la prueba inferior a 25 SB, en estas lámparas.

El tiempo de encendido y reencendido no será superior a cinco minutos.

Deberá acompañarse la siguiente documentación: Distribución espectral de la luz; curva de expectación de vida basada en tres horas de funcionamiento por encendido; temperaturas de color; curvas de depreciación de flujo luminoso hasta las nueve mil horas, el flujo resultante deberá alcanzar, como mínimo, el 70 por 100 del flujo inicial; efecto porcentual de las variaciones de voltaje.

c) Lámparas de sodio, alta presión, color corregido, de lujo. Las lámparas incluidas en este concurso son:

1.º Sodio, alta presión, 330 W. y 210 W., intercambiables con las lámparas de vapor de mercurio de 400 W. y 250 W., respectivamente, sin necesidad de cambios en los equipos eléctricos.

Deberá ser de tonalidad de luz blanca dorada y de forma ovoide. Su tiempo de reencendido no será superior a tres minutos.

Deberán poder trabajar en cualquier posición.

El rendimiento luminoso será: 210 W., 17.000 lúmenes, y 330 W., 30.000 lúmenes, después de cien horas de funcionamiento.

2.º Lámparas de sodio, alta presión, para funcionamiento con sus equipos eléctricos especiales.

Tonalidad blanca dorada.

Tipos de ampolla: Tubular.

Deberán poder trabajar en óptimas condiciones en cualquier posición.

El rendimiento luminoso será: 250 W., 25.000 lúmenes.

Deberán acompañar a la oferta la siguiente documentación: Distribución espectral de la luz; curva de expectación de vida; temperaturas de color; curva de depreciación del flujo luminoso hasta nueve mil horas de vida, el flujo resultante deberá alcanzar, como mínimo, el 80 por 100 del flujo inicial; efecto porcentual de las variaciones de voltaje.

d) Lámparas de luz mezcla, de lujo:

El bulbo exterior será de vidrio extraduro y recubrimiento interior de vanadato de itrio.

Deberán poder trabajar, al menos, en posiciones de $\pm 30^\circ$ desde la vertical.

El rendimiento luminoso será: 160 W., 3.000 lúmenes; 250 W., 5.700 lúmenes, y 500 W., 14.000 lúmenes, después de cien horas de funcionamiento.

Las lámparas deberán contener en la capa de recubrimiento tierras raras en total proporción que aseguren el 14,5 por 100 de porcentaje inicial de rojo en el espectro.

Deberá acompañarse a la oferta la siguiente documentación: Distribución espectral de la luz; curva de expectación de vida basada en tres horas de funcionamiento por encendido; temperaturas de color; curva de depreciación del flujo luminoso hasta las seis mil horas de vida, el flujo resultante deberá alcanzar, como mínimo, el 60 por 100 del flujo inicial; efecto porcentual de las variaciones de voltaje.

Queda reservada en principio la contratación a la oferta hecha con material de fabricación nacional, lo que deberá justificarse con la aportación de la certificación acreditativa de que el fabricante tiene la calificación de productor nacional; tendrán preferencia los de producción totalmente nacional sobre los de fabricación parcialmente extranjera, aunque se esté en posesión del mencionado certificado de productor nacional.

No obstante, se admite la simultaneidad de las ofertas hechas con material de fabricación extranjera, pero condicionado su estudio a haber sido declarado desierto el concurso respecto de las proposiciones con materiales nacionales.

Tipo de licitación: La cantidad de 1.400.000 pesetas, admitiéndose solamente las ofertas a la baja que se formulen sobre dicho tipo.

Plazo: Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega del material eléctrico objeto del concurso, que no podrá exceder de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en el que se notifique al contratista el acuerdo de adjudicación definitiva.

Pagos: La cantidad en que se adjudique el concurso se hará efectiva en dos plazos: el primero, de 700.000 pesetas, a la entrega del material objeto del concurso, y el segundo, por importe del resto del precio de adjudicación cuando se hayan cumplido tres meses contados a partir de la entrega.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones y demás antecedentes relativos al concurso estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante los días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior a aquel en el que la apertura de plicas haya de tener lugar, y en horas de las diez a las trece.

Garantía provisional: Es de 28.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará sobre el precio en que se adjudique el concurso, con arreglo a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicándose los porcentajes máximos que dicho precepto señala.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publica-

ción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

Apertura de plicas: Se verificará por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en el que venzan los veinte días, también hábiles, señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, vecino de con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19..... en, por sí (o en representación de) en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, para contratar la adquisición de lámparas y equipos auxiliares con destino al servicio de mantenimiento de alumbrado público del término municipal de San Cristóbal de la Laguna, mediante concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se comprometo a suministrar dicho material eléctrico, marca, con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás documentos que lo completan, en el plazo de y por el precio de (en letra) pesetas, y mejoras, calidades de material y sistemas que se detallan en la Memoria y demás condiciones que se acompañan.

(Fecha y firma del proponente.)

San Cristóbal de la Laguna, 31 de marzo de 1976.—El Secretario.—2.609-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para la redacción y presentación del proyecto que se indica.

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 del pasado mes de marzo, y cumplido el trámite a que se refieren los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: El ilustre Ayuntamiento de Santurce-Antiguo (Vizcaya) convoca concurso, en pública concurrencia, para la redacción y presentación de un proyecto que, con las acomodaciones necesarias

por parte de la Administración Municipal, servirá de base para contratar la concesión, mediante subasta pública, la prestación de los siguientes servicios:

- Limpieza de las vías públicas.
- Recogida domiciliaria de basuras.
- Transporte de las mismas hasta la planta de tratamiento.

El proyecto ganador de este concurso no tendrá derecho a ningún tanteo en la subasta siguiente. El importe del mismo será abonado por el adjudicatario de la subasta para la prestación de los servicios, en el caso de ser distintos adjudicatarios, y no será abonado en el caso de que el adjudicatario del concurso de proyectos y de la subasta para la prestación de los servicios sea el mismo.

En el pliego de condiciones económico-administrativas para la celebración de la subasta pública, para la prestación de estos servicios, será impuesta la obligación de haber licitado al concurso de proyectos.

Absorción por el concesionario de todo el personal laboral o contratado por este ilustre Ayuntamiento, afecto al servicio actual:

Al redactar el proyecto se tendrá en cuenta que el futuro concesionario de los servicios tendrá que absorber a todo el personal afecto al servicio actual y que figura en el anexo número 1 unido a estas bases. A dicho personal se le deberá mantener y respetar su antigüedad, categoría, haberes y cotización de seguros sociales y accidentes correspondientes.

Proposiciones: Los sobres se presentarán cerrados, lacrados y precintados, en los que figurará la inscripción correspondiente, en las oficinas de la Secretaría General de este ilustre Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior a la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

- Que solicita su admisión al concurso convocado por el ilustre Ayuntamiento de Santurce-Antiguo, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para presentar un proyecto para la contratación, mediante subasta pública, de la prestación de los servicios de limpieza viaria, recogida domiciliaria de basuras y transporte de las mismas a la planta de tratamiento mancomunado.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documentos exigidos en este pliego de condiciones.

d) Acepta plenamente el presente pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial del ilustre Ayuntamiento del Concejo de Satures-Antiguo, a las trece horas del día siguiente de transcurridos quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicho acto se hará público, solamente el contenido de las ofertas, pudiendo ser rechazadas las que no se ajusten a las condiciones o documentación exigida en este pliego.

Los proyectos, con la documentación presentada, pasarán a estudio de los Servicios Técnicos, Jurídicos y Económicos del ilustre Ayuntamiento, los cuales elevarán propuesta razonada al ilustre Ayuntamiento los cuales elevarán propuesta razonada al ilustre Ayuntamiento Pleno, para que resuelva lo que proceda.

Adjudicación del concurso: Corresponderá al ilustre Ayuntamiento Pleno la adjudicación de este concurso, con arreglo a la propuesta razonada a que se refiere el párrafo último de la cláusula 9.ª de este pliego, resolverá discrecionalmente en cuanto a la proposición o proposiciones que considere más ventajosas y convenientes a los intereses públicos municipales, en atención a la documentación presentada y referencias de los concursantes.

Las proposiciones presentadas y aceptadas podrán licitar en la subasta pública que seguidamente se convoque, con arreglo al proyecto presentado, elegido, que fuese más conveniente a los intereses generales municipales, sobre cuyo proyecto se podrán introducir las modificaciones a que alude la cláusula 1.ª de estas bases.

Santurce, 9 de abril de 1976.—El Alcalde, Jesús María Murube Quintana.—2.627-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de marzo de 1976 por el buque «Río Itxas Ertz», de la matrícula de Zumaya, de la tercera lista, folio 1255, de 315 toneladas de registro bruto, al «Talai Mendi», de Ondárroa, tercera lista, folio 49, de 222,90 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de abril de 1976.—El Juez, Darío Romani.—2.888-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada los días 22 y 23 de febrero de 1976 por el buque «Lequeitio Primero», de la matrícula de Bilbao, tercera lista, folio 2924, de 188,36 toneladas de registro bruto, al «Virgen de la Torre», tercera lista, de San Sebastián, folio 1509, de 57,95 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de abril de 1976.—El Juez, Darío Romani.—2.887-E.